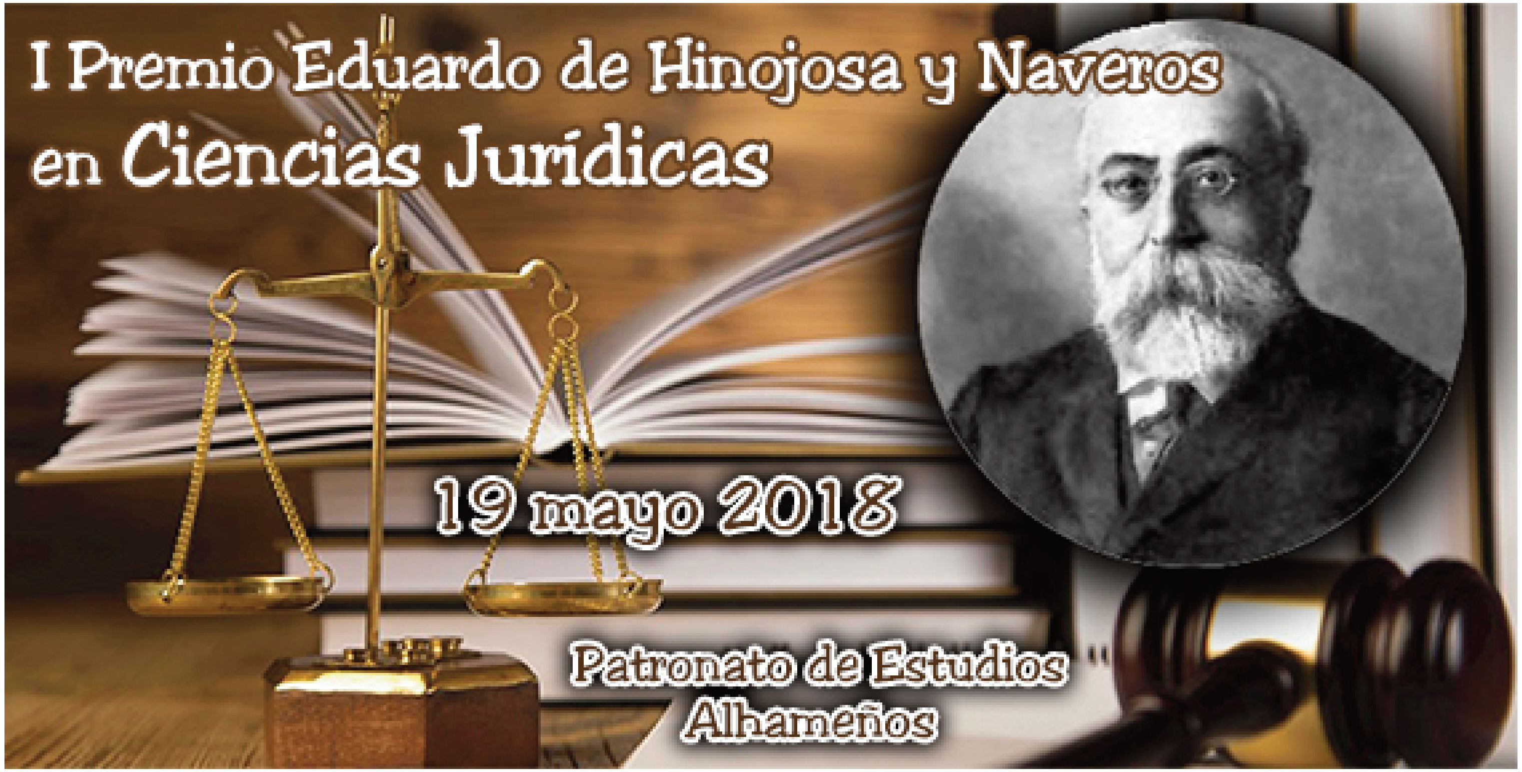

Eduardo de Hinojosa y Naveros (Alhama de Granada, Granada, 25 de noviembre de 1852 - Madrid, 19 de mayo de 1919) fue un jurisconsulto e historiador.

Hinojosa obtiene a los 19 años el doctorado en Derecho por la Universidad de Granada. En 1878 se traslada a Alemania y establece relaciones científicas en materias como Derecho Romano e Historia. Entre 1880 y 1885 se doctora en Letras, obtiene la cátedra de Geografía histórica de la Escuela Superior de Diplomática, y publica una obra de carácter general, la Historia del Derecho romano según las más recientes investigaciones, en dos volúmenes.

En 1887 editó el primer tomo de una Historia general del Derecho español, que quedó interrumpida. Sus principales hitos fueron la obtención de la cátedra de Historia Antigua y Media de España en 1900, la cátedra de Historia de América desde 1906 y su labor como miembro de la Real Academia de la Historia a partir de 1889.

Hinojosa ocupó diversos cargos políticos: gobernador civil de Alicante, Valencia y Barcelona, senador por la Universidad de Santiago y Director de Instrucción Pública en el Ministerio de Fomento. Actividades, todas ellas, centradas en la última década del XIX.

En 1914 una enfermedad trunca su dedicación docente e investigadora. Cinco años más tarde falleció en Madrid, un 19 de mayo de 1919.

BASES DEL PREMIO DE CIENCIAS JURÍDICAS

CONVOCATORIA DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL "PREMIO EDUARDO DE HINOJOSA Y NAVEROS EN CIENCIAS JURÍDICAS".

BASES

PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1. El Patronato de Estudios Alhameños, Asociación cultural dedicada al estudio, promoción y defensa de todos aquellos temas y cuestiones que sean de interés para la ciudad de Alhama de Granada y de la histórica Comarca de Alhama, en honor al eminente jurista alhameño, convoca la primera edición del "PREMIO EDUARDO DE HINOJOSA Y NAVEROS EN CIENCIAS JURÍDICAS". El premio se convoca el 25 de noviembre de 2017, coincidiendo con la fecha y lugar de nacimiento del prestigioso jurista.
2. El premio se otorgará al mejor trabajo original seleccionado de entre los presentados.
3. El premio consistirá en la publicación del trabajo como "monografía jurídica". Además tendrá una dotación económica de 1.500 € (cantidad de las que se detraerán, en su caso, los impuestos legales de acuerdo con la legislación aplicable).
4. De acuerdo con el Convenio existente entre el Patronato de Estudios Alhameños y la Editorial Dykinson S.L., la edición, distribución y comercialización de las obras galardonadas con el citado Premio se desarrollará por tan prestigiosa editorial.
5. El Patronato de Estudios Alhameños expedirá un diploma acreditativo del ganador.

SEGUNDA: PARTICIPANTES.

Podrán optar al "PREMIO EDUARDO DE HINOJOSA Y NAVEROS EN CIENCIAS JURÍDICAS" cualquier licenciado, graduado, master o doctor en Derecho (o titulación oficial equivalente), cualquiera que sea su nacionalidad y el Estado en el que haya obtenido el título universitario oficial.

TERCERA: CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS.

1. Los trabajos habrán de ser originales e inéditos, no pudiendo haber sido aceptados ni entregados para su publicación en revista o editorial alguna, ni individualmente ni formando parte de otra obra.
2. Los trabajos podrán versar sobre cualquier tema jurídico. Podrán suponer un estudio legislativo, dogmático o/y jurisprudencial. El Jurado valorará especialmente las aportaciones personales innovadoras y originales, tanto en la tesis sostenida como en la propia argumentación en la que se apoya.
3. Los trabajos deberán ser presentados en castellano.
4. Los trabajos deberán ajustarse a las siguientes normas de formato:
a) Tendrán una extensión máxima de 300 páginas, en tamaño DIN A4, con un interlineado de espacio y medio.
b) La letra será del tipo Times New Roman, tamaño 12 para el texto y 10 para las notas a pie de página.
c) Los márgenes superior e inferior serán de 2,5 cm. y los márgenes derecho e izquierdo de 3 cm.

CUARTA: PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

1. Los trabajos se deberán presentar de forma anonimizada con seudónimo mediante envío por correo electrónico antes de las 24:00 horas (hora de Madrid-España) del día 28 de febrero de 2018, conforme se indica en el apartado 2 de esta base cuarta. Asimismo, deberá remitirse por correo certificado una plica en la que figurarán los datos identificativos del autor o autores: nombre, apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico y profesión.
2. El correo electrónico por el trabajo se presente al premio se dirigirá a *premioeduardohinojosaynaveros@gmail.com*, de acuerdo con las siguientes reglas:
a) En el espacio reservado a Asunto se indicará "Premio Eduardo de Hinojosa y Naveros".
b) En el cuerpo del correo electrónico se expresará el título del trabajo, el seudónimo del autor y la fecha de envío.
c) El trabajo se adjuntará en formato pdf.
d) Deberá asegurarse el anonimato del autor, que no podrá ser identificado, directa ni indirectamente, por la dirección de correo electrónico remitente ni de ningún otro modo. En caso de que el anonimato no quede asegurado, el trabajo en cuestión quedará excluido.
e) Tras la recepción del trabajo por correo electrónico y una vez comprobado que se puede abrir el fichero adjunto sin ningún problema, el Patronato de Estudios Alhameños enviará al remitente un correo electrónico acusando recibo del trabajo. Sin este correo de respuesta, el trabajo no se tendrá por presentado.
3. Además del correo electrónico, el participante deberá firmar y enviar una plica, mediante correo certificado, a la siguiente dirección: Patronato de Estudios Alhameños, Apartado de Correos 10, 18120 Alhama de Granada, indicando en el sobre "Premio Eduardo de Hinojosa y Naveros", el pseudónimo con el que concurre al premio y el título del trabajo.
En el interior deberá incluirse otro sobre cerrado en el que se haga constar el título del trabajo, con el siguiente contenido:
a) El nombre y apellidos del autor, copia de su documento oficial de identidad o pasaporte, nacionalidad, profesión, dirección postal, teléfono y correo electrónico de contacto.
b) El consentimiento para la divulgación del trabajo, en caso de resultar premiado por el Jurado.
c) Una declaración de la autoría y la originalidad del trabajo presentado, y de que no es copia ni modificación total o parcial de ningún otro propio o ajeno.
d) Una declaración asumiendo el carácter inédito del trabajo y de la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre el mismo y frente a terceros, sin hallarse sometido a ningún otro concurso pendiente de resolución.

QUINTA: JURADO.

1. El Jurado, formado de acuerdo con el Convenio firmado entre el Patronato de Estudios Alhameños y la Editorial Dykinson para la edición, distribución y comercialización de las obras galardonadas con el premio "Eduardo de Hinojosa y Naveros en Ciencias Jurídicas" está compuesto por cinco catedráticos de algún área jurídica de diferentes universidades.
La composición del Jurado para esta primera edición se hace pública, junto a la publicación de estas bases, en la web del Patronato de Estudios Alhameños.
2. El Jurado valorará que el tema desarrollado se trate desde una perspectiva integral (legislativo, doctrinal y jurisprudencial). De igual modo, se valorará su carácter innovador, su calidad, el rigor científico y el interés del tema.
3. El Jurado se reserva la facultad de declarar desierto el premio.
4. Atendiendo a la calidad de los trabajos presentados, el jurado, previo acuerdo con la organización del premio, podrá proponer un accésit, consistente en la publicación como monografía jurídica de un trabajo diferente al premiado, sin que el mismo conlleve cuantía económica alguna.
5. Las deliberaciones del Jurado serán secretas y sus decisiones se adoptarán por mayoría simple y serán inapelables.
6. El fallo del Jurado se producirá dentro de los dos meses posteriores a la finalización del plazo de recepción de los trabajos y se hará publico en la páginas webs del Patronato de Estudios Alhameños y de la Editorial Dykinson S.L.
7. La Fundación mantendrá absolutamente confidencial la identidad de los autores de los trabajos no premiados ni elegidos para su publicación.

SEXTA: ACTO DE ENTREGA DEL PREMIO.

La entrega del Premio tendrá lugar en Alhama de Granada, en un acto publico que se celebrará el sábado, 19 de mayo, el cual se publicitará adecuadamente.

SÉPTIMA: PUBLICACIÓN DEL TRABAJO PREMIADO.

1. El trabajo premiado será publicado en formato de monografía jurídica por la Editorial Dykinson SL.
2. El autor o autores del trabajo premiado ceden al Patronato de Estudios Alhameños y a la Editorial Dykinson los derechos de explotación de la obra, comprometiéndose éstos a respetar en todo momento el derecho moral de los autores sobre su obra.

OCTAVA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La presentación de un trabajo al premio implica automáticamente la aceptación íntegra e incondicional de las bases anteriormente expuestas, cuya interpretación final quedará a juicio del jurado.